

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2694.	Octubre	4.—Decreto del gobierno.—Declaracion sobre efectos extranjeros que se introduzcan para la construccion y uso del camino de fierro que se está formando.	624
" 2695.	"	9.—Decreto del gobierno.—Permiso para el establecimiento de las Hermanas de la Caridad.	625
" 2696.	"	9.—Circular.—Medidas relativas á hacer efectivo el cobro de lo que corresponde al fondo de la instruccion pública.	"
" 2697.	"	13.—Decreto del gobierno.—Prorogando por diez años la libertad de derechos concedida al café cosechado en la República.	"
" 2698.	"	21.—Decreto del gobierno.—Edificios que se consignan en propiedad al colegio de San Gregorio.	626
" 2699.	"	23.—Orden del Ministerio de Guerra.—Sobre que no se haga á los empleados del mismo Ministerio, el descuento del centavo por peso para la Casa de inválidos.	"
" 2700.	"	28.—Providencia sobre haberes y gratificaciones del batallon de la guardia de los Supremos Poderes, y escuadron de Húsares.	626
" 2701.	"	31.—Orden sobre validez de todos los nombramientos hechos por el gobierno, por ley especial, para ministros de la Corte marcial.	627
" 2702.	Nov.	3.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre estados que deben remitir mensualmente los administradores principales y subalternos de rentas, en los términos que se previenen.	"
" 2703.	"	6.—Circular.—Sobre formacion de extractos de revista, y á qué modelos deben arreglarse.	628
" 2704.	"	7.—Decreto.—Formacion del tercer regimiento ligero de infantería permanente.	"
" 2705.	"	7.—Decreto del gobierno.—Sobre avalúo de fincas para arreglar á sus valores legales la exaccion del tres al millar.	"
" 2706.	"	8.—Decreto.—Colegios y establecimientos que se declaran nacionales.	630
" 2707.	"	8.—Decreto del gobierno.—Sobre arqueo de buques.	"
" 2708.	"	11.—Decreto del gobierno.—Prevenciones relativas á presupuestos económicos que debe formar la comisaría de guerra, pasada la revista de cada mes.	631
" 2709.	"	20.—Decreto del gobierno.—Aclaracion á las leyes de 3 de Setiembre de 1839, y 30 de Diciembre de 1833, que tratan de mútuo usurario.	632
" 2710.	"	21.—Decreto del gobierno.—Sobre aumento de dos compañías al batallon activo guarda-costa de Ometepe.	633
" 2711.	"	22.—Decreto del gobierno.—Sobre montepío á las familias de los individuos del cuerpo de guerra y político de la armada nacional.	"
" 2712.	"	24.—Decreto del gobierno.—Se deroga el que cita del antiguo Estado de Zacatecas, que estableció un registro general de hipotecas.	"
" 2713.	"	27.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Sobre extranjeros que no acrediten tener carta de seguridad.	634
" 2714.	Dic.	2.—Decreto del gobierno.—Declaracion de senadores por las clases que se expresan.	"
" 2715.	"	2.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se aprueba el reglamento que se inserta de la Escuela de Artes.	635

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2716.	Dic.	5.—Decreto del gobierno.—Agregacion de la Escuela de Medicina al Colegio de San Ildefonso.	639
" 2717.	"	6.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Reglas para el cobro del derecho de consumo.	641
" 2718.	"	8.—Decreto del gobierno.—Ordenanzas del Colegio Militar.	642
" 2719.	"	9.—Decreto del gobierno.—Terrenos baldíos que se aplican al pago de créditos causados por amortizacion de la moneda de cobre.	666
" 2720.	"	13.—Decreto del gobierno.—Prevenciones para evitar que se introduzcan en la República extranjeros vagos y aun criminales.	668
" 2720 bis.	"	13.—Tratado de amistad y comercio entre la República mexicana y S. M. el emperador de Austria.	669
" 2721.	"	15.—Decreto del gobierno.—Se aprueban los convenios celebrados para la reincorporacion del Departamento de Yucatán á la República mexicana.	675
" 2722.	"	15.—Decreto del gobierno.—Nombramiento de senadores.	678
" 2723.	"	15.—Decreto del gobierno.—Liquidacion y arreglo de la deuda exterior de la nacion.	679
" 2724.	"	16.—Decreto del gobierno.—Permiso para la introduccion á la República, de cincuenta casas de madera.	680
" 2725.	"	16.—Decreto del gobierno.—Se consigna á la Academia de San Carlos la renta de la lotería.	"
" 2726.	"	21.—Decreto del gobierno.—Reglamento para la Escuela de Aplicacion.	"
" 2727.	"	23.—Decreto del gobierno.—Orden de antigüedad y otras declaraciones respectivas á los individuos del Consejo de gobierno, su presidente y comisiones.	688
" 2728.	"	23.—Decreto del gobierno.—Aclaracion de la ley de 18 de Agosto último, que impuso una pension á las herencias trasversales.	689
" 2729.	"	23.—Decreto del gobierno.—Reglamento para el gobierno interior de la Suprema Corte marcial.	"
" 2730.	"	23.—Decreto del gobierno.—Dispone que subsista la Direccion general de alcabalas y contribuciones directas bajo este título, con las mismas atribuciones que tenia la antigua de alcabalas.	702
" 2731.	"	26.—Circular del Ministerio de Justicia.—Modo en que debe verificarse la renovacion periódica de los vocales de los juzgados de minería.	703
" 2732.	"	26.—Decreto del gobierno.—Sobre responsabilidad de los empleados de aduanas marítimas.	"
" 2733.	"	26.—Decreto del gobierno.—Libros que ha de llevar todo comerciante, balance que ha de hacer, y se suprimen los artículos 8º y 9º, tít. 9º, de las Ordenanzas de Bilbao.	705
" 2734.	"	28.—Decreto del gobierno.—Se amplía el plazo señalado para las obras de comunicacion interoceánica.	"
" 2735.	"	28.—Decreto del gobierno.—Plazo que ha de fijarse en toda patente de privilegio exclusivo.	706
" 2736.	"	28.—Decreto del gobierno.—Pauta de comisos para el comercio interior de la República.	"
" 2737.	"	29.—Decreto del gobierno.—Contingente de hombres para el año de 1844.	721
" 2738.	"	29.—Decreto del gobierno.—Continuacion de las contribuciones, gastos y asignaciones existentes.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas
Núm. 2739.—	Dic.	29.—Decreto del gobierno.—Aclaracion del artículo 1º del decreto de 9 del corriente, que obligó al pago de los créditos de moneda de cobre, los terrenos baldíos	722
2740.—	"	29.—Decreto del gobierno.—Reglas para el cobro del derecho de capitacion	"
2741.—	"	29.—Decreto del gobierno.—Aclaracion del decreto sobre contribucion á los establecimientos industriales	724
2742.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Arreglo de la oficina de la junta de fomento y administrativa de minería	725
2743.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Se aprueba el reglamento que se inserta del Colegio de Minería	"
2844.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Monumento que debe levantarse en Iguala	734
2745.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Requisitos para que se puedan veteranizar los jefes y oficiales de milicia activa	"
2746.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Sobre que no haya agregados en los cuerpos militares	"
2747.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Sobre que de los comisos se separe un 4 por 100 para sostenimiento del Hospicio de pobres	"
2748.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Sobre apertura de una calle en la capital, bajo las bases que se fijan	735
2749.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Facultades al mismo para que arregle los asuntos pendientes sobre puntos municipales	"
2750.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Se le faculta para que arregle la apertura de un camino de la capital á Pueblo Viejo	"
2751.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Concesiones á la empresa de la seda en Michoacán	"
2752.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Se le autoriza para arreglar los haberes de los empleados de las Secretarías	736
2753.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Sobre introduccion de agua potable en Veracruz	"

1844

2754.—	Enero	2.—Ley.—Se declara presidente constitucional de la República, á D. Antonio López de Santa-Anna	737
2755.—	"	27.—Decreto del senado.—Se declara presidente interino de la República, á D. Valentin Canalizo	"
2756.—	Febrero	3.—Decreto del senado.—Sobre eleccion de senadores y ministro de la Suprema Corte de Justicia	738
2757.—	"	7.—Decreto del senado.—Sobre la misma materia que la anterior	"
2758.—	"	13.—Bando de policia y buen gobierno	739
2759.—	Marzo	1º.—Decreto.—Sobre eleccion de diputados propietarios y suplentes, en el Departamento de Chihuahua	747
2760.—	"	21.—Decreto del senado.—Sobre eleccion de senadores	"
2761.—	"	23.—Ley.—Sobre organizacion del tribunal que ha de juzgar á los ministros de la Suprema Corte de Justicia	748
2762.—	"	29.—Ley.—Contribucion sobre el pulque	750

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2763.—	Marzo	29.—Ley.—Se autoriza al gobierno para hacer los gastos necesarios para la organizacion de compañías presidiales	750
2764.—	"	30.—Ley.—Reglamento provisional para el gobierno de la diputacion permanente	751
2765.—	"	31.—Ley.—Se amplía el plazo señalado en el artículo 4º del decreto de 15 de Agosto de 1843	752
2766.—	"	31.—Ley.—Se declaran abiertas al comercio extranjero, las aduanas fronterizas de Taos, y las de Paso del Norte y Presidio del Norte	"
2767.—	Abril	2.—Ley.—Se concede una amnistía general	"
2768.—	"	13.—Ley.—Se autoriza al gobierno para comprar una finca en que se establezca una Escuela de Agricultura	753
2769.—	"	19.—Ley.—Sobre que se pague al ayuntamiento de Puebla, la cantidad que entregó en moneda de cobre	"
2770.—	"	19.—Ley.—Se autoriza á las asambleas departamentales donde haya ferrerías, para imponer un derecho local al fierro extranjero	"
2771.—	"	27.—Reglamento expedido por el Ministerio de Hacienda, para el mejor cumplimiento del art. 9º del decreto de 9 de Diciembre último, sobre conversion de certificados de la moneda de cobre	754
2772.—	"	30.—Ley.—Sobre arreglo de las fábricas de pólvora	755
2773.—	Mayo	13.—Decreto del gobierno y otro de la diputacion permanente, convocando al congreso á sesiones extraordinarias	758
2774.—	Junio	4.—Circular del Ministerio de Relaciones.—Avisa que ha tomado posesion de la presidencia de la República, D. Antonio López de Santa-Anna	"
2775.—	Julio	2.—Ley.—Sobre contingente de hombres que deben dar los Departamentos	759
2776.—	"	4.—Decreto del senado.—Sobre declaracion de senadores	"
2777.—	"	23.—Decreto del senado.—Sobre la misma materia que la anterior	"
2778.—	Agosto	2.—Decreto del senado.—Sobre eleccion de senadores y de fiscal de la Suprema Corte de Justicia	760
2779.—	"	21.—Ley.—Se establece un impuesto extraordinario para subvenir á las atenciones urgentes de la Hacienda pública	"
2780.—	Set.	5.—Ley.—Tiempo que ha de durar la feria de San Juan de los Lagos	765
2781.—	"	7.—Decreto del senado.—Se declara presidente interino, á D. Valentin Canalizo	"
2782.—	"	7.—Acuerdo del congreso nacional.—Se concede permiso al presidente de la República para separarse del gobierno	766
2783.—	"	25.—Ley.—Se prorogan las sesiones ordinarias del congreso	"
2784.—	Nov.	15.—Decreto del senado.—Sobre eleccion de un ministro de la Suprema Corte de Justicia	"
2785.—	"	15.—Decreto del gobierno.—Negocios de que ha de ocuparse el congreso en las sesiones extraordinarias	767
2786.—	"	29.—Decreto del gobierno.—Se declaran suspensas las sesiones del congreso	"
2787.—	Dic.	2.—Decreto del gobierno.—Sobre juramento de las autoridades y empleados, de obediencia al decreto anterior	768

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 2788.	Dic.	7.—Decreto del senado.—Se declara interino de la República, á D. José Joaquín de Herrera..	769
" 2789.	"	9.—Se autoriza al gobierno para hacer los gastos necesarios para sostener la fuerza que se levante en defensa del orden constitucional.....	"
" 2790.	"	17.—Ley.—Se desconoce como presidente de la República, á D. Antonio López de Santa-Anna.....	"
" 2791.	"	24.—Se autoriza al ejecutivo para contratar un empréstito.....	770
" 2792.	"	25.—Decreto.—Sobre libertad de derechos á los viveres que se introduzcan á la capital.....	"
" 2793.	"	26.—Decreto.—Sobre declaracion de estado de sitio.....	"
" 2794.	"	27.—Ley.—Sobre clausura de las sesiones extraordinarias y ordinarias del congreso.....	771
" 2795.	"	31.—Ley.—Libertad de derechos á los viveres y efectos de primera necesidad, que se introduzcan á poblaciones que fueren atacadas por el general Santa-Anna.....	"

ALABAR.—Sobre uniformidad de sus gastos en todos los Departamentos y reglas para su cobro, número 2307..... 187
 ALABAR.—Sobre traslado de dominio, número 2337..... 100
 ALABAR.—Sobre la exportación de azúcar y miel, número 2373..... 127
 ALABAR.—Sobre uniformidad de sus gastos en todos los Departamentos y reglas para su cobro, número 2307..... 187
 ALABAR.—Se ordena que se corten los de los empleos del ejército, número 2311..... 222
 ALABAR.—Que se queme, lo mismo que la hilana y mantas, cuya introducción está prohibida, número 2306..... 40
 ALABAR.—Requisitos con que deben expedirse las guías para el tránsito, número 2302..... 172
 ALABAR.—(Véase privilegio, número 2310)..... 154
 ALABAR.—Se declaran comprendidos en la ley de 2 de Mayo de 1833, los de las oficinas, número 2308..... 8
 ALABAR.—Se concede por los artículos 1.º y 2.º del número 2378..... 160
 ALABAR.—Se declara que en las concedidas queda á salvo el derecho de tercería, número 2386..... 49
 ALABAR.—Previsiones relativas á la que se concedió en 13 de Junio de 1813, número 2337..... 111

INDICE ALFABETICO

LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

desde Enero de 1841 á Diciembre de 1844.

LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES	NÚMERO	PÁGINAS
ACADEMIA DE SAN CARLOS.—Dotacion de los directores particulares de pintura, escultura y grabado, número 2686.....	2686	617
ACADEMIA DE SAN CARLOS.—Se le consigna la renta de la lotería, número 2725.....	2725	680
ACIDO SULFÚRICO.—Se sujeta á juicio militar, y se impone la pena capital al que lo arrojaré para causar algun perjuicio, número 2331.....	2331	213
ACLARACION.—Se hace del decreto de 15 de Noviembre de 1841, sobre denuncias de contrabando, número 2275.....	2275	110
ACLARACION.—Se hace del decreto de 5 de Agosto de 1842, número 2385.....	2385	254
ACLARACION.—Se hace del decreto de 11 de Marzo de 1842, número 2393.....	2393	259
ACLARACION.—Se hace de la circular de 25 de Agosto de 1842, número 2454.....	2454	314
ACLARACION.—Se hace de la ley de 18 de Agosto de 1843, que impuso una pension á las herencias trasversales, número 2728.....	2728	689
ACREEDORES.—Se admiten las ofertas hechas por algunos del erario, para disminuir los gravámenes que éste reporta, número 2493.....	2493	357
ACTIVOS.—Que no puedan veteranizarse en su mismo grado, sino por accion distinguida, número 2427.....	2427	284
ADMINISTRACION PÚBLICA.—Sobre economía en sus ramos, número 2177.....	2177	22
ADUANAS FRONTERIZAS.—Se cierran las de Taos, Paso del Norte y Presidio del Norte, número 2629.....	2629	505
ADUANAS FRONTERIZAS.—Se declaran abiertas las anteriores, número 2766.....	2766	752
AGENTES FISCALES.—(Véase fiscales), número 2265.....	2265	102
AGENTES LETRADOS.—Se establecen dos para la fiscalía de la Suprema Corte de Justicia, número 2183.....	2183	25
AGENTES DE LA REPÚBLICA.—Que no se separen del lugar de su residencia en el extranjero, sin permiso del gobierno, número 2545.....	2545	407
AGREGADOS.—Que no los haya en los cuerpos militares, número 2746.....	2746	734
AGUA POTABLE.—Sobre su introduccion á Veracruz, número 2753.....	2753	736